5(cinco)

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE
CAAGUAZÙ

INFORME

En relación al contrato de Locación de Inmuebles N° 020/14 con la firma TESAIRÁ S.A., para el funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia de Caaguazú, cuya vigencia se extendía hasta el 30/09/2015, ha sido dado por terminado el 31/07/2015 en razón que se ha terminado la construcción del local propio del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad Caaguazú extinguiéndose la necesidad de continuar la locación.
De esta forma se procedió a cumplir con lo establecido en la cláusula 8va. Del contrato mencionado, realizando la notificación correspondiente.
La terminación del contrato en los términos expuesto fue ratificada por Resolución N°121/15 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazu, la cual fue nuevamente notificada a la firma TESAIRÁ S.A.
No se ha dado ningún inconveniente en el proceso de terminación del contrato, en total conformidad de ambas partes

Es mi informe.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION Circunscripción Judicial de Caaguazú y San Pedro

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Administrador

4 (cuatro)

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE CAAGUAZÙ

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS al 31/07/2015

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	80131502-003	MESES	14	**TESAIRA S.A.,** local para Funcionamiento de Juzgado de Primera Instancia de Caaguazu.	9.000.000	126.000.000

Lic. MARCOS ANDRÉS MARTINEZ
Administrador

Circunscripción Judicial de Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 121.-

Coronel Oviedo, 07 de agosto de 2015

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO: El Acta N° 31 de fecha 05 de agosto del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, excepcionalmente en forma directa en el segundo llamado a Contratación Directa: para "**Adquisición de Pasajes Aéreos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú**", **PAC N° 291.203**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, resultando ganadora mediante el criterio de desempate establecido ya que las dos empresas oferentes han presentado el mismo porcentaje de recargo, considerando que es el segundo llamado y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa. **PREMIER S.R.L.**, por un total de **Gs. 20.000.000 (veinte millones)**, incluidas todas las cargas que correspondan. **SUSCRIBIR,** el Contrato abierto con la empresa **PREMIER S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (diez millones), y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (veinte millones), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.015.----------

Art. 2°: DESCALIFICAR las ofertas presentadas por las empresas **SIETE IDEAS DE CARLOS JOSE STAQUE, CEYSA S.A., ARQ. CARLOS LOPEZ DOSE** y **ARQ. VENANCIO ZARATE BIENES & SERVICIOS,** considerando que no han presentado documentos de carácter formal solicitados en la carta de invitación, y que son sustanciales al momento de la evaluación. **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a Contratación Directa PAC ID N° 294.767 "MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CNEL. OVIEDO" teniendo en cuenta que no se obtuvieron tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico en este primer llamado.----------

Art. 3°: Autorizar la terminación del Contrato de Locación N° 020/14 de los Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú, con la firma TESAIRA S.A., en razón de que se ha inaugurado el edificio propio para el funcionamiento del Juzgado, de conformidad a la cláusula octava del referido contrato.---

Abog. ROGELIO SILVINO RUTOS
Miembro del Tribunal de Apelacion

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

DR. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRITEZ

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú

4 (cuatro)

NOTIFICACION

SEÑORES
TESAIRÁ S.A.
PRESENTE

Por la presente se notifica la Resolución N° 121 del 07 de agosto de 2015, que autoriza la terminación del Contrato de Locación N° 020/14, de conformidad a la cláusula octava del referido contrato y a la notificación realizada en fecha 01/07/2015

Coronel Oviedo, 20 de Agosto de 2015

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU · ADMINISTRACION

Lic. Miguel A. Martínez
Administrador

TESAIRÁ S.A.
Manuel A. Godoy e/ Delgado Carmonro y Gral. Díaz
Cel.: 0971-487.095

08/09/15